



REGLAMENTO OPEN SHIMANO LATAM 2025

A continuación, presentamos el reglamento para el Open Shimano LATAM 2025.

1. ORGANIZADOR COMPETENCIAS:

El organizador del evento será total y exclusivamente responsable de la organización de su carrera, tanto con respecto al cumplimiento de las reglas y regulaciones de Open Shimano LATAM 2025 y como a los aspectos administrativos, financieros y legales.

El organizador del evento será el único responsable ante las autoridades participantes, asistentes, oficiales y espectadores.

El seguimiento por parte de Open Shimano y, en su caso, las federaciones nacionales y los comisarios, del desarrollo de la carrera se referirá únicamente a los requisitos deportivos y el organizador del evento será el único responsable de la calidad y seguridad de la organización e instalaciones.

El organizador del evento tomara todas las medidas de seguridad que exija la precaución y se asegurara de que la carrera se desarrolle en las mejores condiciones materiales para todas las partes interesadas: corredores, asistentes, oficiales, comisarios, periodistas, servicios de seguridad, servicios médicos, patrocinadores, publico, entre otros.

2. COMPETENCIAS DE DESCENSO (DH):

2.1 Circuitos: Los circuitos deben cumplir con el reglamento UCI vigente para cada año. Salvo casos particulares y lo expresado en este reglamento.

2.2 Señalización de los circuitos: El recorrido por el que debe transitar el corredor es el que está delimitado por la señalización específica de la competencia, no se toma ningún otro tipo de parámetro, como ser senda marcada, etc. Es responsabilidad del organizador supervisar que este bien delimitado ya sea con cintas, o cualquier otro tipo de señalización.

El corredor debe poder transitar sin problemas de orientación desde la primera bajada del día de entrenamiento oficial.

2.3 Tiempo y distancias: La coordinación se basa en la reglamentación UCI para el desarrollo de los circuitos en lo referido a distancias y tiempos. De todas formas, si así lo determine podrá manejar cierta flexibilidad sobre estos dos parámetros en busca de un mejor circuito en cualquiera de los casos.

2.4 Entrenamientos: Los entrenamientos oficiales se realizan el día previo a la competencia en el caso del DH. Los horarios serán adaptados en cada fecha dependiendo de la localización, mes del año, etc.

2.5 Cronograma de competencia: Los cronogramas dependerán de las fechas y lugares y podrán variar entre viernes y sábado o sábado y domingo dependiendo el caso.

Aquí se expone un ejemplo.

- DISCIPLINA: DH
- SÁBADO DE 10:00 A 16:30 HS ENTRENAMIENTO OFICIAL DH
- DOMINGO 10 A 11HS ENTRENAMIENTOS OFICIAL DH
- DOMINGO 11:30 HS SEMIFINAL DH
- DOMINGO 14:00 HS FINAL
- DOMINGO 17 HS PREMIACIÓN

2.6 Modalidad de competencia: Se describe brevemente la modalidad de competencia de cada disciplina.

Los corredores disputaran una semifinal, etapa de clasificación. El objetivo de la semifinal es ordenar a los corredores para la largada de la final. En caso de que, por cuestiones de logística del evento se corra el riesgo de no poder llevar adelante la final de dicha competencia, 200 (doscientos) será el límite de corredores clasificados para la final y se obtendrán de la semifinal. Aclaración: en este caso la clasificación a la final no es por tiempos de la tabla general, de cada categoría se tendrá el mismo porcentaje de clasificados, evitando que las categorías más lentas queden fuera de competencia.

La final es la que determina el ganador de la competencia. Quien no pueda hacerse de la largada de la clasificación podrá largar la final largando en los lugares que la organización determine.

2.7 Orden de largada: La manga clasificatoria se largará por orden de inscripción en las categorías generales y por ranking de nivel en las PRO. El orden de largada en la final será por el resultado de la clasificación, en el sentido inverso al mejor tiempo y dividido por categorías. Esto quiere decir que el mejor de cada categoría largará en última posición.

3. **UBICACIÓN CIRCUITOS:** Los circuitos tienen que estar en lugares donde sea fácil el acceso tanto de los corredores, público, medios de seguridad, etc.



4. **CALENDARIO:** El Open Shimano LATAM 2025 se basará en 3 fechas de DH a disputarse en Villa La Angostura Argentina el día 20 de abril, Cuenca Ecuador el día 27 de julio y Nevados de Chillan el día 7 de diciembre.

5. COMUNICACIÓN OFICIAL:

5.1 Notice of Race: Es un documento que se publica junto a la apertura de las inscripciones que tiene la información más general del evento con categorías, exigencias para el corredor, cronograma, etc. El mismo estará publicado en la página web del evento y será actualizado en caso de necesidad.

5.2 El Open Shimano utilizará como canales oficiales la página web, correo electrónico, espacios para difusión en redes sociales y un grupo de WhatsApp oficial con acceso solo a corredores inscriptos y organizadores.

Es responsabilidad del corredor leerlos y comprenderlos y estar al tanto de las novedades.

6. **SEGURIDAD DEL EVENTO:** Un plan médico y la ubicación de la base de primeros auxilios estarán disponibles en la sede de la carrera.

Durante el entrenamiento oficial, el organizador del evento debe proporcionar al menos una estación base médica abierta durante todas las horas del entrenamiento, cobertura médica básica en el campo y contactos médicos para que los ciclistas la utilicen en caso de un accidente de entrenamiento.

Cuando un corredor crea que otro competidor está lesionado en el recorrido, debe alertar al próximo oficial de carrera / Marshall que vea.

Los directores de carrera y / o el personal médico se reservan el derecho de retirar a cualquier corredor del recorrido si creen que no es seguro para el corredor continuar.

Los directores de carrera también pueden sacar a cualquier corredor del recorrido si el corredor exhibe un comportamiento perturbador o imprudente que los ponga en peligro a sí mismos o a otros.

El director de carrera se reserva el derecho de detener o cancelar el evento en caso de emergencia, condiciones climáticas adversas o circunstancias imprevistas.

6.1 Protocolo de concusión: Ante una concusión el corredor será cometido a una evaluación de conmoción cerebral realizada por un médico calificado. En caso de no aprobar dicha evaluación, el corredor sea retirado de practica/carrera. Se le prohibirá continuar participando del evento hasta que un médico lo autorice por escrito para reanudar la actividad.



En el caso de que un médico confirme la presencia de una conmoción cerebral, el atleta deberá asumir la responsabilidad de completar un plan de “regreso gradual a la actividad”.

6.2 Seguro de competencia: En las fechas de Argentina y Ecuador los corredores locales tendrán un seguro de Accidentes Personales. Los extranjeros en esos países tienen que contar con cobertura personal.

Aclaración Open Shimano LATAM #1 Argentina: Los corredores de nacionalidad argentina deben estar federados y así cuentan con un seguro de accidentes personales que tendrá una póliza de cobertura, actualizable por inflación (puede consultarse los valores en cada fecha a los directores de cada evento). Este seguro es complementario a la cobertura que cada corredor elige tener y funciona por reintegro. Esto quiere decir que los gastos se deben abonar por parte del corredor y luego realizar el trámite para recuperar los mismo. La denuncia al seguro se debe hacer dentro de las 12hs de sucedido el accidente y dentro del marco de la competencia oficial (día de entrenamiento oficial y competencia).

Aclaración Open Shimano LATAM #2 Ecuador: En Ecuador todos los corredores tienen que contar con cobertura propia. La organización NO otorga un seguro de accidentes personales para esta fecha.

Aclaración Open Shimano LATAM #3 Chile: En Chile todos los corredores tienen que contar con cobertura propia. La organización NO otorga un seguro de accidentes personales para esta fecha.

- 7. SEGURIDAD PERSONAL:** Todos los ciclistas deben contar con sus propios elementos de protección personal. Deben usar de forma obligatoria un casco integral, rodilleras, protectores de espalda y pecho durante todas las etapas de la competencia. Este equipo de seguridad personal debe cumplir con las regulaciones establecidas por el organizador del evento. El correcto ajuste, condición e idoneidad de las condiciones y usos del casco del ciclista son responsabilidad exclusiva de cada corredor.

El corredor debe poseer una bicicleta en condiciones óptimas para poder competir y que no sea riesgoso el uso de la misma.

En cada evento particular se pueden estipular requisitos específicos de protección corporal y casco, de acuerdo con las regulaciones nacionales de ese territorio. Todas las reglas de protección establecidas por el organizador del evento deben ser seguidas por todos los corredores. No se permitirán excepciones.

Los detalles de cualquier equipo obligatorio se anunciarán en la sección Aviso de evento del Notice of race. Todos los corredores deben asistir a una carrera preparados para esta eventualidad.

8. **COMPORTEAMIENTO:** Los corredores están obligados a guiarse por las reglas de buena conducta aceptadas socialmente, y por las reglas de ética deportiva. Cualquier situación que este fuera de estos parámetros será posible de sanción por parte de la dirección de carrera.
9. **PREMIACIÓN:** La premiación en cada carrera será con medallas para todas las categorías del primer al quinto puesto. Para las categorías ELITE PRO y DAMAS PRO habrá dinero en efectivo para los primeros 3 puestos.

10. RANKING:

El ranking será por la suma de puntos de cada una de las fechas (ver tabla 1. de puntajes), no habrá fecha descarte.

Tabla 1. Puntajes.

Posición	Puntos
1	300
2	250
3	220
4	200
5	190
6	180
7	170
8	160
9	150
10	140
11	130
12	120
13	110
14	100
15	90
16	80
17	70
18	60
19	55
20	50
21	45
22	40
23	35
24	30

25	25
26	20
27	15
28	10
29	5
30	3

DNS: DID NOT START (se inscribió, pero no largó) = 0 puntos

DNF: DID NOT FINISH (Largó pero no finalizó). = 1 punto

- 11. PREMIACION DEL CAMPEONATO:** Para poder sumar puntos para la premiación del campeonato 2025 el corredor debe haber participado en al menos dos fechas del mismo, siendo una de ellas la última. Se deberá estar presente en la última fecha para recibir el premio, en caso contrario, el corredor que siga en el ranking tomará el lugar. Se premiará a los tres mejores por categoría UCI y las PRO (no se contempla campeonato para otras categorías como amateur, enduro, e-bike, etc.).

En caso de empate quien haya tenido los mejores resultados tendrá la ventaja. De mantenerse el empate la última fecha es la que define.

- 12. RESPONSABILIDAD:** EL corredor de descenso que participa en una competencia de DH asume la responsabilidad de los riesgos de este deporte, y deslinda de cualquier responsabilidad a la coordinación del Open Shimano, auspiciantes, organizadores y cualquier persona asociada a la competencia de cualquier evento que le suceda durante los entrenamientos, y/o competencia.

- 13. OBLIGACIONES CORREDOR:** Los corredores que participen dentro de una fecha del Open Shimano están obligados a conocer y cumplir este reglamento:

A continuación, las obligaciones que asume cada corredor:

- En la ARGENTINA tener la licencia nacional de la FaCiMo Vigente.
- Conocer este reglamento y el reglamento UCI.
- Tener experiencia en este tipo de MTB.
- Regirse por las reglas éticas deportivas y socialmente aceptadas.
- Informar urgentemente en caso de presenciar otro corredor accidentado.
- Dar paso obligado a quien lo alcanza en caso de DH.
- Asumir los riesgos que estas disciplinas asumen.
- Estar preparado física y mentalmente para poder competir en una competencia de esta índole.
- No estar bajo el efecto de ninguna sustancia que pueda alterar su lucidez a la hora de competir y exponerlo a mayores riesgos
- Contar con las protecciones reglamentarias en buenas condiciones para participar
- Poseer una bicicleta en condiciones para poder competir y que no sea riesgoso el uso de la misma.



- Abonar el monto que le permite competir.
- Tener una persona de contacto a quien acudir en caso de accidente en el lugar de la competencia.

Cualquier falta a estas obligaciones por parte del corredor le da el derecho a la coordinación del Open Shimano en tomar medidas al respecto, incluso la no autorización de participar en una fecha del evento.

14. INSCRIPCIONES: Podrá inscribirse para competir en el Open Shimano LATAM cualquier persona que lo desee. Para esto debe cumplir con los siguientes puntos.

13.1 Requisitos:

- Ser mayor de 18 años. En caso de ser menor (13 años cumplidos o cumplirlos durante el 2025) debe tener una nota de la organización que autoriza a competir a los menores firmada por un mayor de 18 años que asume la responsabilidad por el menor.
- Estar Federado con licencia vigente. (Argentina)
- Contar con los elementos de seguridad obligatorios para el desarrollo de este tipo de deportes. (ver punto 6)
- Haber firmado la nota provista por la organización que desliga la responsabilidad de la misma.
- Contar con una bicicleta en buenas condiciones que no ponga en riesgo al ciclista ya sea por su estado, o calidad (ver punto 6). En este punto la coordinación puede decidir que alguien no está apto para competir si considera que corre riesgo su integridad física por el material que está usando.

13.2 Sistema de inscripción: Las inscripciones para este 2025 se harán de forma virtual, a través de una plataforma de internet. Tendrán un precio por este sistema sin recargo hasta el sábado previo a la competencia.

13.3 Política de Devoluciones: Para este año 2025 aceptaremos devoluciones de inscripciones con las siguientes condiciones.

En caso de que el corredor no participe por razones personales:

- Si se avisa antes de 15 días previos a la fecha se devolverá el 70% del valor neto.
- Si se avisa antes de los 7 días previos a la fecha se devolverá el 50% del valor neto.
- Si se avisa a 6 (o menos) días previos a la fecha no hay devolución.
- La devolución se realizará con depósito a la cuenta de mercado pago del corredor el día viernes de la semana después del evento.

No se aceptarán traspasos de corredores.

En caso de condiciones extremas donde se tenga que suspender el evento el mismo día del evento *no* existirá devolución.

15. **CATEGORÍAS:** Estas son las categorías Open Shimano LATAM 2025.

CATEGORÍAS OS DH	AÑOS	CLASE
DAMAS AMATEUR	Todas las edades	
AMATEUR MEN	19 y más	2006 y anteriores
ENDURO	19 y más	2006 y anteriores
MENORES	13-14	2012/11
CADETES	15-16	2010/09
JUNIOR	17-18	2008/07
MASTER A2	35-39	1990-86
MASTER B1	40-44	1985-81
MASTER B2	45-49	1980-76
MASTER C	50 y más	1975 y anteriores
DAMAS MASTER	35 y más	1990 y anteriores
DAMAS PRO	Todas las edades	
ELITE PRO	19-34	2006-91
MASTER PRO	35 y más	1990 y anteriores

Las categorías del Open Shimano LATAM 2025 de DH se basan en la edad por año calendario.

Aclaración categorías ELITE PRO, DAMAS PRO Y MASTER PRO: Las categorías PRO no están abiertas para todos los corredores. Solo podrán competir los corredores que sean seleccionados por la dirección de la organización para la misma.